

NO HAY TÉRMINO MEDIO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Mérida, Yucatán.- 15 de Julio de 2008.- El Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIP, Ariel Avilés Marín, destacó que no hay término medio en materia de transparencia, “con una disposición incumplida se está fuera de la ley”, lo anterior lo señaló al término de una presentación donde se dio a conocer una evaluación del grado de cumplimiento de 52 municipios en relación con la información pública obligatoria referente en el artículo noveno de la ley en la materia.

Ariel Avilés Marín, lamentó el incumplimiento de los municipios en materia de transparencia y subrayó que en las próximas reformas a la ley local, los legisladores tienen una oportunidad para reforzar los mecanismos de transparencia a las dependencias públicas y promover medios de apremio efectivos a los sujetos obligados que incumplan disposiciones señaladas en la ley.

Ante esta situación, el presidente del INAIP, instruyó dar vista a los presidentes y síndicos municipales para corregir las irregularidades presentadas.

El informe de las visitas realizadas a las unidades de acceso fue presentado por el Secretario Ejecutivo, Pablo Loría Vázquez y en él se detalla que el municipio de Tahmek cumplió con el 100% de las disposiciones señaladas en el artículo noveno de la ley.

Loría Vázquez, destacó que esta es la segunda evaluación municipal que se da a conocer en este año e indicó que consistió en verificar el grado de cumplimiento de la disposición de la información que señala el artículo noveno de ley, que contempla la existencia de documentos donde conste el presupuesto, estructura orgánica, tabulador de dietas, sueldos, servicios y trámites que ofrecen, etc.

Dentro de las fracciones donde existen mayor número de incumplimientos están la que se refiere a las metas y objetivos de sus programas operativos, los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios y la de los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.

Los municipios que obtuvieron más del 90% de cumplimiento fueron: Akil, Umán, Sinanché, Maxcanú, Sucilá, y Quintana Roo.

Entre 60 y 85% de cumplimiento se encuentran: Hunucmá, Chumayel, Oxkutzcab, Maní, Temax, Dzempl, Progreso, Dzidzantún, Chicxulub Pueblo, Sanahcat, Yobaín, Cansahcab, Ticul, Dzudzal, Dzitás, Conkal, Hocabá, Samahil, Muna, y Tekal de Venegas.

Los municipios que obtuvieron menos del 60% de cumplimiento fueron: Chapab, Yaxkukul, Bokobá, Kopomá, Abalá, Sacalum, Cuzamá, Cacalchén, Telchac Pueblo, Ucú, Opichén, Muxupip, y Teya.

Los municipios sin titular de la unidad de acceso a la información fueron: Acanceh y Tixkokob. Las unidades de información que se encontraban cerradas fueron las de los municipios de Tetiz, Teabo, Hochtún, Timucuy, Tekantó, Telchac Puerto, Tunkás, Suma de Hidalgo, Izamal, y Panabá.

FIN.